



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1654- 2015-MDE

La Esperanza, 10 de diciembre de 2015

VISTO, el Informe No. 023-2015-MDE/GM emitido por la Lic. Magaly R. Ruíz Rodríguez, Gerente Municipal de esta comuna sobre quien solicita modificación de Resolución de Alcaldía No. 1016-2015-MDE; y,

CONSIDERANDO:

Que, la ley No. 28716 –Ley de Control Interno de la entidades del Estado, establece las normas que regulan la elaboración, aprobación, implantación, funcionamiento y perfeccionamiento y evaluación de control interno de las entidades del Estado; asimismo, que corresponde al titular de la entidad y a los funcionarios responsables de los órganos directos y ejecutivos de la Entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implementación de dichos sistemas;

Que, mediante Resolución de Contraloría General No. 458-2008-CG, la Contraloría General de la Republica, aprobó la “Guía para la implementación del Control Interno de la Entidades del Estado”, como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, sin perjuicio de la legislación que emitan los distintos niveles de gobierno, así como las normas que dicten los órganos rectores del sistema;

Que, asimismo, el cuerpo legal citado establece que un paso importante para implementar un Sistema de Control interno – SCI y garantizar su eficaz funcionamiento, a través de la mejora continua, es la designación de un comité que será designado por la Alta Dirección de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 1016-2015-MDE, de fecha 03.08.2015, se conformó el nuevo Comité Especial del Sistema de Control Interno (SCI) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, pero teniendo en cuenta el Informe de vistos, mediante el cual se refiere que el Ing. Werner Elioth Velásquez Rodríguez, que integraba el nuevo comité como miembro suplente, ya no labora en esta Institución y con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos a que hace mención la Resolución de Contraloría General No. 458-2008-CG, es necesario y oportuno realizar la modificación de la Resolución de Alcaldía No. 1016-2015-MDE.

Estando a los considerandos anteriormente expuestos y a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía No. 1016-2015-MDE, de fecha 03.08.2015, mediante el cual se conforma el Nuevo Comité Especial de Control Interno de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, en cuanto a sus miembros quedando de la siguiente manera:

LIC. MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ Gerente Municipal	Presidente
ABOG. FERNANDO RODOLFO CALDERON BURGOS Gerente de Asesoría Jurídica	Secretario
C.P.C EDILBERTO HENRY NAVARRO VARAS Gerente de Administración y Finanzas	Miembro Titular
ECON. VICTOR ESTUARDO OLAZO CABALLERO Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	Miembro Titular



